De: Ana Maria Paez Gomez
A: Angelica Maria Oviedo Vargas; Nelson David Bolivar Ardila
Asunto: Cambio Obligaciones específicas para instructores de contrato de modalidad virtual
Fecha: jueves, 5 de febrero de 2026 2:07:30 p. m.
Archivos adjuntos: OBLIGACIONES CONTRACTUALES INSTRUCTORES VIRTULES.docx

Cordial saludo

Amablemente solicito el cambio en la minuta del contrato de los instructores de la coordinación de Formación virtual en la clausula tercera "Obligaciones específicas del contratista"

El cambio se solicita debido a que los instructores que orientan formación en la modalidad virtual deben cumplir con lineamientos específicos de esta modalidad.

Adjunto documento que contiene las obligaciones específicas y la relación de instructores.

Quedo atenta,

Muchas gracias

Ana Maria Paez Gomez
Coordinadora Académica
Formación titulada y complementaria virtual
apaez@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Calle 51 # 57-70
Centro de Comercio, Regional Antioquia

Ana Maria Paez Gomez
Medellín Centro De Comercio - Instructor G20 - Coordinador Académico
apaez@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Calle 51 # 57-70

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.